En mi Junta de Vergara
por Abril de 1659. hize vna
orden.a de con un consentim.to en apoyo
de la costumbre en q. e estado ca poder
mejorar por via de dote y casam.to
a hijas y tratando en M.d
de la confirmacion de esta orden.a
por medio de mis diputados
y dado mem.a a su mag.d
cuia copia mi agente me remite
y visto e resuelto saver primero
si la confirmacion de esta orden.a
es en conveniencia de mis hijos a todo
aciendo despacho gen.l a todo mi dist.o
p.a q. confiriendo en ayuntam.to gen.l
cada pueblo en bie su voto decisivo
p.a el dia veinte y tres de este mes
de suerte q. en esta Junta resulta
lo mas acertado con el sentir
de mis Republicas
sus cas.s Junteros daran a vm not.a
de la conferen.a q. a auido en la mat.a
q. Dios a vm m.s años de mi Junta
gen.l de Rezgona 18 de Abril 1673

Por la muy n.e y muy leal Pro.a de Guip.a
Don Leon de
Aguirre Zuvarco